

Oficio Circular N° 010/2017 - OLACEFS/CCC

Brasilia, 10 de mayo de 2017

Titulares de las EFS

Miembros del Comité de Creación de Capacidades (CCC)

E. S. D.

Estimado Titular:

Con un cordial saludo, nos complace grandemente enviarles el Acta de la Reunión Presencial del Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), realizada en la Ciudad de Quito, Ecuador, los días 18 y 19 de abril del presente año.

Para facilitar la visualización de los principales resultados obtenidos, siguen los acuerdos aprobados a la ocasión:

Acuerdo CCC 001/2017: Creación de la **Fuerza Tarea sobre Auditorías Coordinadas** con los siguientes componentes: EFS de **Brasil, Ecuador, El Salvador, Perú y República Dominicana**. Dicha Fuerza Tarea deberá definir su coordinador, objetivos y plan de trabajo para 2017. Se debe considerar también la necesidad de contactar instituciones multilaterales vinculadas al tema para perfeccionar la comunicación de los resultados y el seguimiento de las auditorías coordinadas.

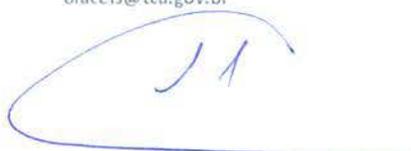
Acuerdo CCC 002/2017: Creación de la **Fuerza Tarea sobre Cursos Virtuales** con los siguientes componentes: EFS de **Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador y República Dominicana**. Dicha Fuerza Tarea deberá definir su coordinador, objetivos y plan de trabajo para 2017.

Acuerdo CCC 003/2017: Desarrollo del **Curso Virtual sobre ISSAI**. Será realizado, de manera coordinada, por las EFS de **El Salvador y México**, considerando la experiencia y los recursos disponibles en la IDI. Dichas EFS deben definir el coordinador de la actividad y su plan de trabajo para que el curso sea desarrollado en 2017, utilizando el presupuesto de la OLACEFS disponible para esta acción.

Acuerdo CCC 004/2017: Desarrollo del **Curso Virtual sobre Finanzas Públicas**. Será realizado, de manera coordinada, por las EFS de **Argentina, Ecuador y Perú**, considerando la experiencia ecuatoriana y el PEFA. Dichas EFS deben definir el coordinador de la actividad y su plan de trabajo para que el curso sea desarrollado en 2017, utilizando el presupuesto de la OLACEFS disponible para esta acción.

Acuerdo CCC 005/2017: Los **cursos desarrollados con recursos OLACEFS pueden ser compartidos con las Escuelas de Gobierno Nacionales**, a modo de promover su amplia difusión y la retroalimentación sinérgica de sus contenidos. Este acuerdo será presentado ante el Consejo Directivo de OLACEFS para su conocimiento y ratificación.

Acuerdo CCC 006/2017: Las EFS miembros del CCC deben **buscar financiamiento para los MOOCs de Auditoría de Desempeño y Auditoría de Áreas Protegidas**.



Acuerdo CCC 007/2017: La presidencia del CCC se comprometió a **mejorar y fortalecer la comunicación con los Enlaces de Capacitación** de las EFS miembros del Comité.

Acuerdo CCC 008/2017: Creación de la **Fuerza Tarea sobre Cursos y Talleres Presenciales** con los siguientes componentes: EFS de **Argentina, Brasil, Ecuador y Paraguay**. Dicha Fuerza Tarea deberá definir su coordinador, objetivos y plan de trabajo para 2017. Se debe considerar en esta labor la **búsqueda de nuevas formas para viabilizar la ejecución de iniciativas de capacitación presenciales**.

Acuerdo CCC 009/2017: Las EFS miembros del CCC deben **buscar financiamiento para la realización del Curso de Design Thinking**, previsto para ser realizado en el segundo semestre de 2017.

Acuerdo CCC 010/2017: Divulgación del Concurso de Juegos Digitales. La EFS de Chile realizará la divulgación en el Portal OLACEFS. Las EFS miembros del CCC van a divulgar la iniciativa al **público objetivo en sus respectivos países, conforme material distribuido en pendrives durante la reunión**. La fecha de lanzamiento del concurso es el día 20 de abril de 2017.

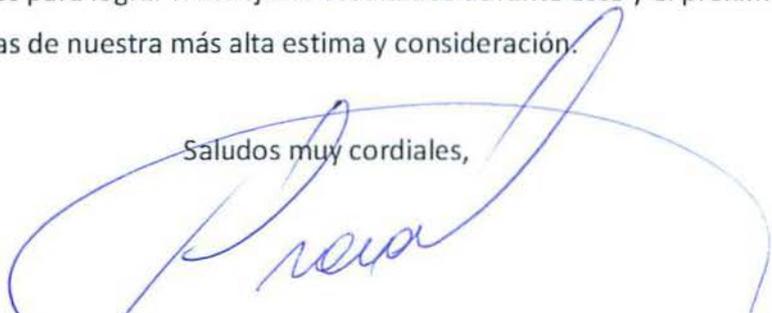
Acuerdo CCC 011/2017: La Fuerza Tarea sobre el **Posgrado en Control Gubernamental de la OLACEFS** pasa a contar con la participación de la EFS Perú. En este contexto, sus miembros pasan a ser las EFS de **Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Paraguay, Perú y República Dominicana**. Dicha Fuerza Tarea deberá definir su coordinador, objetivos y plan de trabajo para 2017, considerando lo siguiente: 1. **Definir institución académica coordinadora** (considerar el ranking de instituciones y contactar la institución de Costa Rica como una de las opciones posibles); 2. En paralelo, **definir el programa del posgrado** (EFS Brasil, Ecuador y Perú).

Acuerdo CCC 012/2017: Creación de la **Fuerza Tarea sobre Evaluación de Iniciativas de Capacitación** (Instrumentos de Medición de Satisfacción e Impacto) con los siguientes componentes: EFS de **Brasil, Chile, Ecuador y Paraguay**. Dicha Fuerza Tarea deberá definir su coordinador, objetivos y plan de trabajo para 2017. Se debe considerar en esta labor: 1. **Desarrollar e implementar de mecanismo único de evaluación de satisfacción e impacto para las iniciativas de capacitación ofrecidas por intermedio del CCC**; 2. En el caso de la implementación del instrumento de evaluación de impacto, se debe **priorizar iniciativas de capacitación de alto costo y con mayor número de participantes**.

Finalmente, me gustaría agradecerles a todos los que estuvieron en Quito por la activa participación durante la reunión. Estoy seguro de que ese mismo espíritu va a contagiarnos a todos para lograr los mejores resultados durante este y el próximo año.

Con muestras de nuestra más alta estima y consideración.

Saludos muy cordiales,



MINISTRO JOÃO AUGUSTO RIBEIRO NARDES
Presidente del Comité de Creación de Capacidades de la OLACEFS